

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1978)

Rubrik: Oriente Medio

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 17.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

ORIENTE MEDIO

Dada la persistencia de los conflictos en Oriente Medio, el CICR mantuvo su dispositivo en la zona, es decir:

- una delegación en el *Libano*, para prestar ayuda a las víctimas del conflicto en ese país;
- una delegación en Israel y en los territorios ocupados, así como delegaciones en Egipto, en Jordania y en Siria, para proseguir sus actividades en el conflicto entre *Israel y los países árabes*.

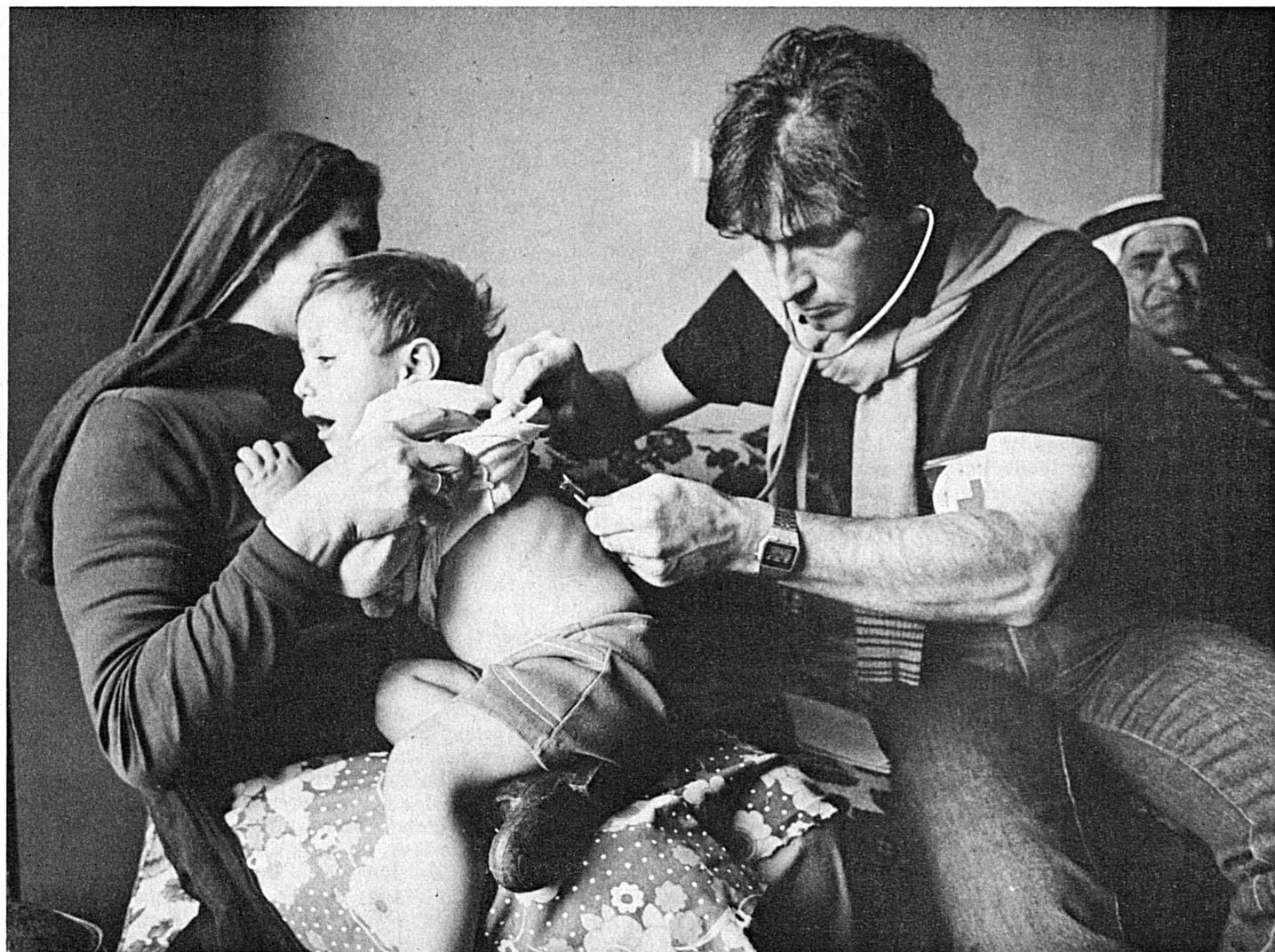
Tras la penetración de las fuerzas israelíes en el sur del Líbano, el 15 de marzo de 1978, la delegación del CICR en Tel-Aviv se vio, por primera vez, directamente concernida por los acontecimientos registrados en el país. Así, sus delegados hubieron de

tratar, en estrecha colaboración con la delegación del CICR en el Líbano, las cuestiones siguientes:

- personas capturadas en el sur del Líbano por las fuerzas armadas israelíes y trasladadas a Israel;
- heridos libaneses asistidos en los hospitales israelíes;
- búsqueda de personas dadas por desaparecidas;
- situación general de la población civil en los territorios ocupados por las fuerzas armadas israelíes, y ello hasta su retirada, el 13 de junio de 1978.

Las actividades del CICR relativas a esas diferentes cuestiones figuran en el capítulo dedicado al Líbano.

Por lo demás, destaquemos que la delegación del CICR en Damasco se ocupó también de la suerte que corrían las víctimas del conflicto libanés.



Líbano

A grandes rasgos, y aunque prosiguió sus actividades a lo largo de todo el año en la totalidad del país, el CICR las concentró, durante el primer semestre de 1978, en el sur del Líbano y, durante el segundo semestre, en Beirut oriental y en las regiones limítrofes.

En el primer semestre, se destaca la intervención, seguida de una ocupación de varias semanas, de las fuerzas armadas israelíes en el sur del Líbano. En el segundo semestre, se intensificaron los combates en Beirut oriental, alcanzando el punto culminante a finales de septiembre-comienzos de octubre.

A pesar de los graves problemas planteados por lo que respecta a la seguridad, el CICR hizo constantemente lo posible por adaptar su acción a la evolución de las circunstancias. El delegado general para Oriente Medio se trasladó, muchas veces, al Líbano con esa finalidad, así como, a finales de febrero, el médico jefe del CICR.

A comienzos de marzo, la situación en el Líbano era tal que el CICR decidió cerrar su subdelegación en Junieh y disminuir las actividades en la oficina de Trípoli. La sede de la delegación del CICR en el Líbano radica en Beirut occidental; así es que, dada la tensión creciente entre el « Frente Libanés » y la Fuerza Árabe de Disuasión (FAD), abrió una oficina en Achrafieh. Por último, el CICR mantuvo su delegación en Tiro.

Por lo que atañe a la infraestructura médica, más particularmente, y para hacer frente a cualquier eventualidad, almacenó en Beirut y en Tiro paquetes tipo con todo el material médico indispensable para socorrer a los heridos, en caso de necesidad.

ACTIVIDADES DEL CICR EN EL SUR DEL LÍBANO

Antes de la intervención de las fuerzas armadas israelíes

El año 1978 comenzó con un período de calma relativa, de manera que, los meses de enero y febrero, el CICR prosiguió sus actividades en el sur del Líbano, continuando el impulso del año anterior.

Así, siguió prestando una particular atención a la población civil de la región situada al sur del río Litani —región difícilmente accesible para las autoridades— y ello especialmente en el *aspecto médico*. El equipo médico, integrado por un médico y una enfermera, agregado a la subdelegación de Tiro, se trasladó con regularidad a los hospitales y a los dispensarios de la región para suministrar medicamentos. Ese equipo efectuó también una evaluación completa de las estructuras médicas en el sur del país y remitió un informe sobre el particular al ministro libanés de Sanidad, por si la situación se degradaba de nuevo. Por último, organizó el traslado, de una zona a otra, de varias personas por razones médicas.

En el *aspecto de la protección*, los delegados del CICR prosiguieron sus visitas a las personas detenidas por las « Fuerzas Conservadoras » en el enclave de Marjayoun.

Por lo demás, han continuado desplegándose todas esas actividades.

Tras la intervención de las fuerzas armadas israelíes

Las fuerzas armadas israelíes penetraron en el Líbano la noche del 14 al 15 de marzo. Tras unos días de combates, ocuparon todo el sur del país, hasta el río Litani, excepto la ciudad

de Tiro y una banda costera en los alrededores. Intervino un alto el fuego el 21 de marzo, al que siguió, desde el 23, la instalación en el país de una Fuerza Interina de las Naciones Unidas en el Líbano (FINUL), después la retirada progresiva de las fuerzas israelíes, que terminó el 13 de junio.

APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. — Desde los primeros días de la intervención israelí en el sur del Líbano, el CICR, por mediación de su delegación en Tel-Aviv, emprendió gestiones ante las autoridades israelíes para recordarles sus obligaciones convencionales. Tales gestiones, efectuadas en primer lugar oralmente, se confirmaron en nota fechada el 30 de marzo, en la cual el CICR indica que considera aplicables en la situación del sur del Líbano, desde el 15 de marzo, los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Por consiguiente, invita al Gobierno israelí a la aplicación de las correspondientes disposiciones.

En particular, el CICR recuerda que todas las personas que no fuesen de nacionalidad israelí y se encontrasen en poder del Estado de Israel, a causa de los acontecimientos en el Líbano, estaban protegidas por el IV Convenio, en especial los internados civiles. Alienta a que Israel piense en conceder un trato de prisionero de guerra a las personas capturadas en el Líbano, cada vez que se comprueba que éstas llevaban las armas a la vista durante el combate y pertenecían a una formación puesta bajo un mando responsable y que respetaban las leyes y costumbres de la guerra. Indica también que la población civil en los territorios ocupados debería beneficiarse, sin demora, de las disposiciones del IV Convenio. Por último, el CICR solicita recibir las facilidades prácticas necesarias para que sus delegados presten ayuda y protección tanto a la población civil en el sur del Líbano como a los detenidos.

En el transcurso de las diversas entrevistas que tuvieron lugar con la delegación del CICR en Israel, las autoridades israelíes se declararon dispuestas a dar todas las facilidades prácticas a los delegados del CICR para que pudiesen llevar a cabo su misión en el sur del Líbano.

En cuanto a los combatientes palestinos, indicaron que de ninguna manera los consideraban como prisioneros de guerra; pero el CICR logró que se beneficiaran del nuevo procedimiento de visitas a los súbditos de los territorios ocupados y de los países árabes arrestados por razones de seguridad y detenidos en Israel y en los territorios ocupados (véase pág. 13 del presente Informe).

Tras el envío al sur del Líbano de la FINUL, el presidente del CICR dirigió también una carta al secretario general de las Naciones Unidas con respecto a la aplicación, por la Fuerza Interina, de los Convenios de Ginebra y, eventualmente, de sus Protocolos adicionales. Tras haber comprobado que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como tal, no es parte en dichos Convenios, el CICR recuerda que cada Estado es, por sí, responsable de la aplicación de los mismos cuando proporciona un contingente a las Naciones Unidas. Para garantizar el respeto de los Convenios por los Estados concernidos, el CICR proponía incluir, en los acuerdos concertados entre las Naciones Unidas y los Gobiernos que proporcionen un contingente, una cláusula obligando a los Estados, por una parte, a garantizar que los miembros de los contingentes nacionales conocen perfectamente el contenido de los Convenios y, por otra parte, a establecer las condiciones para que los miembros de los contingentes nacionales respeten las normas de los Convenios.

mente las obligaciones derivadas de los Convenios y, por otra parte, a hacer que se tomen las medidas necesarias para garantizar la aplicación de las correspondientes reglas.

El secretario general de las Naciones Unidas respondió positivamente a la gestión del CICR.

Por último, un soldado israelí fue capturado el 5 de abril al sur de Tiro por combatientes del Frente Popular de Liberación de Palestina/Mando General (FPLP/MG) y el CICR intervino tanto ante la Organización de Liberación de Palestina * (OLP) como ante el FPLP/MG para obtener notificación de la captura de dicho prisionero, así como la autorización para visitarlo, de conformidad con el III Convenio de Ginebra. El CICR recibió, como puede leerse más adelante, tal autorización.

PRIMERAS MEDIDAS TOMADAS POR EL CICR. — Los delegados del CICR en Tiro se trasladaron, ya el 16 de marzo, a los hospitales y a los dispensarios de la ciudad y de su periferia para evaluar la situación y para entregar paquetes con medicamentos. La mayoría de esos establecimientos fue evacuada poco después y el CICR, en colaboración con la Cruz Roja Libanesa y la « Media Luna Roja Palestina », abrió un centro de urgencia en Tiro para asistir a los heridos.

Por estar, en gran parte, el sur del Líbano vacío de sus habitantes, ante el avance de las tropas israelíes, la delegación de Beirut se puso inmediatamente en contacto con las autoridades competentes libanesas, los representantes palestinos y las diferentes organizaciones de ayuda mutua para determinar el número de las personas desplazadas y la índole de las necesidades. Los días que siguieron a la intervención israelí, se comprobó que había 150.000 personas desplazadas en Saida y en Beirut occidental, número que llegó a ser de 250.000, a finales de marzo.

Ante esa situación, el CICR hizo, el 22 de marzo, un llamamiento a cierto número de Gobiernos y de Sociedades nacionales con objeto de conseguir el apoyo material y financiero necesario para la ampliación de sus actividades en el Líbano. Con ese llamamiento se intentaba colectar la cantidad de 1,3 millón de francos suizos (adquisición de medicamentos, gastos operacionales), así como conseguir 180 toneladas de leche para niños y 20.000 mantas.

Los delegados de la Agencia Central de Informaciones en el Líbano instalaron estructuras, y una red de comunicaciones les permitió hacer frente a la afluencia de solicitudes de noticias procedentes de las personas desplazadas en Tiro, Saida y Beirut, relativas a miembros de sus familias.

Ya el 22 de marzo, los delegados del CICR comenzaron, además, a trasladarse al sur del Litani, donde efectuaron una evaluación general de la situación en las aproximadamente 150 aldeas que estaban en la zona ocupada por las tropas israelíes.

Por último, el CICR reforzó su dispositivo en el Líbano enviando a varios delegados más. Así, en abril, los efectivos del CICR en el Líbano ascendían a unos 20 delegados y a unos 40 colaboradores contratados sobre el terreno.

PROTECCIÓN. — En la zona ocupada por las fuerzas israelíes en el sur del Líbano y en Israel: Tras las gestiones emprendidas por el CICR, las autoridades israelíes notificaron, sin tardanza,

a la delegación del CICR en Tel-Aviv la identidad de las 28 personas capturadas por las fuerzas armadas israelíes en el sur del Líbano. Según el nuevo acuerdo concertado entre las autoridades israelíes y el CICR, las primeras visitas a esos detenidos tuvieron lugar el 28 de marzo y, a mediados de abril, los delegados del CICR en Israel tenían acceso a la totalidad de ellos. Tales visitas se han repetido con regularidad a continuación.

Varios detenidos fueron liberados poco después de su captura; cierto número de ellos por mediación del CICR. Así, tras la retirada de las fuerzas israelíes, a mediados de junio, 19 personas permanecían detenidas en Israel, bajo decreto administrativo.

Cuando terminaron las hostilidades, el CICR intervino, en varias ocasiones, ante las autoridades israelíes para que esas personas fuesen repatriadas. Actuando como intermediario neutral, transmitió también al Gobierno israelí una solicitud del Gobierno libanés en el mismo sentido.

Cinco detenidos fueron todavía liberados (de los cuales 3 por mediación del CICR), durante el segundo semestre; pero otros 14 seguían todavía encarcelados en Israel a finales de 1978.

Las autoridades israelíes transmitieron, asimismo, a la delegación del CICR en Tel-Aviv la lista de las aproximadamente 60 personas civiles libanesas que estaban en los hospitales israelíes, tras los combates. Los delegados del CICR visitaron a la mayoría de esas personas, encargándose, además, para algunas de ellas, del intercambio de mensajes familiares con sus familias en el Líbano. Todas esas personas, de las cuales algunas bajo los auspicios del CICR, regresaron al Líbano, finalizado su tratamiento.

Por lo que atañe a la población civil que estaba en la zona ocupada por las fuerzas israelíes en el sur del Líbano, los delegados del CICR residentes en Tiro visitaron con regularidad las aproximadamente 150 aldeas al sur del Litani. En abril, cuando se registraba un progresivo regreso de las personas desplazadas hacia sus lugares de origen en la zona ocupada, los delegados del CICR estaban también presentes en los puntos de paso para resolver los eventuales problemas que pudieran plantearse. Por último, los delegados prosiguieron sus visitas a las personas detenidas por las « Fuerzas Conservadoras » en Marjayoun. Tres de ellas fueron liberadas durante ese período, de las cuales 2 por mediación del CICR.

Del lado palestino: La primera visita al soldado israelí capturado el 5 de abril por el FPLP/MG tuvo lugar el 29 del mismo mes. Los delegados pudieron efectuar el intercambio de mensajes familiares y conversar sin testigos con el prisionero, al que el FPLP/MG decidió conceder tanto el estatuto como el trato de prisionero de guerra. En cambio, la visita no se efectuó en el lugar mismo de detención, contrariamente a las disposiciones previstas a este respecto en el III Convenio de Ginebra, pues las autoridades detentoras alegaron razones de seguridad. Una segunda visita a este prisionero tuvo lugar el 4 de julio.

Además de su acción de protección propiamente dicha, el CICR sirvió de intermediario entre las autoridades israelíes y el FPLP/MG para negociar la repatriación de dicho prisionero. Pero tales negociaciones no habían surtido, a finales de 1978, los efectos esperados.

ASISTENCIA. — Además del cometido de coordinador que tuvo los primeros días que siguieron a la intervención israelí, el

* En 1974, la OLP manifestó su intención de aplicar los principios de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

CICR proporcionó una ayuda complementaria para apoyar la acción de asistencia, emprendida a nivel nacional por las autoridades y la Cruz Roja del Líbano, la « Media Luna Roja Palestina », la UNRWA y otras instituciones especializadas de las Naciones Unidas en favor de las personas desplazadas del sur del Líbano, de origen libanés y palestino. Los delegados del CICR entregaron también socorros, cuando era necesario, a las personas que habían permanecido en la zona ocupada; después, a las que regresaban.

Así, gracias a los fondos recibidos tras su llamamiento del 22 de marzo, el CICR efectuó, a finales de abril, las adquisiciones siguientes: 21.480 mantas, de las cuales 10.000 se entregaron a la Cruz Roja Libanesa y 5.000 a la « Media Luna Roja Palestina »; el resto se destinó a la acción específica del CICR en el sur del Líbano; 28 toneladas de detergentes, antibióticos, etc., entregados a la Cruz Roja Libanesa; medicamentos por valor de 100.000 francos suizos comprados en el Líbano y entregados a la « Media Luna Roja Palestina »; 10,8 toneladas de medicamentos adquiridos en Europa y enviados por el CICR al Líbano desde mediados de marzo; aparatos de radio para las operaciones sobre el terreno de la Cruz Roja Libanesa.

Además, el CICR recibió donativos en especies de 8 Sociedades nacionales y de un Gobierno: 20.800 mantas, 80 toneladas de leche para niños, 72 toneladas de víveres, 6,4 toneladas de ropa y canastillas, 2,2 toneladas de medicamentos. El CICR distribuyó esos socorros directamente o por mediación de la Cruz Roja Libanesa y de la « Media Luna Roja Palestina ».

Mencionemos, para terminar, que, según el programa organizado por el Gobierno libanés para el regreso de las personas desplazadas en la zona ocupada, el CICR, solicitado en ese sentido por las autoridades libanesas, intervino ante el Gobierno israelí con objeto de que aquéllas obtuviesen todas las facilidades para evaluar las necesidades en diversos aspectos y tomasen las medidas oportunas para remediarlas. Las autoridades israelíes respondieron favorablemente a esta solicitud y los delegados del CICR participaron, a finales de abril, en la primera misión de evaluación, para facilitar la toma de contactos entre autoridades libanesas e israelíes.

Fallecimiento de un delegado del CICR

Durante ese período de trastornos, el CICR tuvo la gran desgracia de perder, el 29 de marzo, a uno de sus delegados, señor Louis Gaulis, caído en servicio encargado, desempeñando sus funciones de delegado en Tiro.

Tras ese drama, y porque otro delegado fue herido en circunstancias análogas poco después en Beirut, el CICR tomó todas las medidas para reforzar todavía las consignas de seguridad en vigor.

ACTIVIDADES DEL CICR EN BEIRUT ORIENTAL Y EN NORTE DEL PAÍS

A lo largo de todo el año, hubo combates esporádicos en Beirut, en que se oponían francotiradores pertenecientes a los diferentes partidos, o fuerzas del « Frente Libanés » contra fuerzas sirias de la FAD. Cada vez que tales enfrentamientos adquirían cierta amplitud, y si las condiciones de seguridad lo

permitían, los delegados del CICR se trasladaron sobre el terreno para evaluar las necesidades, particularmente en los hospitales y en los dispensarios de la zona afectada, para distribuir los medicamentos y el material necesarios, para asistir a los heridos, incluso para evacuar a algunos de éstos. Así, la delegación de Beirut intervino, ya en febrero, cuando se registraban los combates del cuartel de Fayadiye, después cuando tenían lugar los enfrentamientos en los diferentes barrios de Beirut oriental, durante la segunda semana de abril, a finales de julio y durante la segunda semana de septiembre.

Pero, sobre todo cuando tenían lugar los bombardeos del barrio de Achrafieh, en primer lugar del 1 al 6 de julio, después del 27 de septiembre al 7 de octubre, el CICR se vio inducido a emprender acciones de envergadura, que sólo se llevaron a cabo después. Por lo demás, la delegación de Beirut intervino también cuando se registraban diversos enfrentamientos en el *norte del país*, especialmente en la región de Zghorta, el mes de junio, y en la de Batroun, el mes de agosto. Para los delegados, se trataba de evaluar la situación, de distribuir medicamentos, de hacer las listas de las personas desaparecidas y muertas.

Mencionaremos, como ejemplo, la acción emprendida el 6 de septiembre, en el transcurso de la cual un delegado del CICR acompañó a tres ambulancias, a socorristas y a un médico de la Cruz Roja Libanesa hasta la región de Batroun. Las milicias del « Frente Libanés » y las fuerzas de la FAD estaban allí tan entremezcladas que los servicios médicos ordinarios no podían ya circular libremente. Esa operación permitió que se prestase asistencia a unos 30 soldados de la FAD, gravemente enfermos, así como a unos 200 habitantes repartidos en 7 aldeas. Permitió, además, dar con el paradero de 34 personas, de una lista de 42, dadas por desaparecidas, lista hecha por los delegados de la Agencia Central de Informaciones en el Líbano.

Primera semana de julio : reanudación de los combates en Beirut oriental

El barrio de Achrafieh fue teatro, del 1 al 6 de julio, de violentos combates entre fuerzas del « Frente Libanés » y fuerzas sirias de la FAD. Se interrumpieron, hasta el 4 de julio, las actividades de la delegación de Beirut en ese sector, pues los bombardeos eran allí muy intensos.

Sin embargo, el 4 de julio por la mañana, aprovechando una tregua, la delegación de Beirut occidental organizó un convoy para llevar como refuerzo, a la oficina de Achrafieh, un delegado, dos colaboradores libaneses, así como lotes de medicamentos y de material médico de urgencia. Los efectivos del CICR en Achrafieh ascendieron entonces a 2 delegados y 6 empleados locales.

Un poco más tarde, un convoy del CICR salió para distribuir los medicamentos en los dispensarios de la Cruz Roja Libanesa. En el camino de regreso, uno de los delegados y dos colaboradores libaneses recibieron disparos, lo que les obligó a ponerse a cubierto en un inmueble. Los combates se reanudaron y ellos no pudieron volver a la oficina de Achrafieh hasta el 7 de julio.

Ese incidente, lo mismo que otras violaciones (hospitales bombardeados, en especial) indujeron a que el CICR publicase, el 7 de julio, un comunicado de prensa, en el cual protestaba con vigor contra « el despliegue, en el interior de una ciudad de mucha densidad de población, de medios de combate que causan grandes pérdidas en vidas humanas entre los no combatientes ».

El CICR se indignaba, en particular, « por el no respeto del emblema de la Cruz Roja, que protege tanto al personal como los establecimientos o los vehículos sanitarios, sometidos, desde el comienzo de los combates, a repetidos ataques ». Por último, solicitaba acuciantemente que, se respetasen plenamente los principios humanitarios, y que la Cruz Roja pudiera realizar su misión sin obstáculos, « con objeto de prestar ayuda a las víctimas en el más breve plazo ».

Esos combates cesaron prácticamente el 7 de julio y los delegados pudieron ponerse en contacto tanto con los dirigentes sirios de la FAD como con los del « Frente Libanés », que dieron todas las garantías por lo que respecta a las actividades del CICR.

Desde entonces, los delegados pudieron, por lo que respecta a la *asistencia*, evaluar las necesidades en los hospitales y en los dispensarios de Achrafieh y distribuir suero antitetánico, sangre y diversos otros socorros médicos necesarios para asistir a las víctimas de los enfrentamientos.

Por lo que atañe a la *protección*, y además de las gestiones habituales del CICR para tener acceso a los combatientes capturados de uno y otro bando, la delegación de Beirut organizó, tras solicitud de las partes interesadas, las operaciones de evaluación siguientes:

- el 12 de julio, en colaboración con la Cruz Roja Libanesa, unos cincuenta trabajadores extranjeros (de nacionalidades egipcia y siria), que estaban bloqueados desde el comienzo de los combates en un hotel del puerto de Beirut, ante el cual milicianos del « Frente Libanés » habían tomado posición, fueron transferidos de Beirut oriental a Beirut occidental;
- una operación análoga tuvo lugar el 19 de julio, y de la misma se beneficiaron unas treinta personas;
- el 10 de agosto, un delegado del CICR y dos socorristas de la Cruz Roja Libanesa se trasladaron a un inmueble de Beirut oriental, en que había unas cien personas bloqueadas por francotiradores desde hacía diez días; carecían de víveres y de medicamentos; se emprendió inmediatamente una operación para socorrerlas;
- el 11 de septiembre, por último, los delegados del CICR trasladaron, de este a oeste, a dos soldados sirios que habían sido capturados por las fuerzas del « Frente Libanés », y que fueron entregados a las autoridades militares sirias.

Destacaremos, para terminar, que, a mediados de agosto, la Cruz Roja Libanesa y el CICR decidieron abrir un centro de urgencia en el inmueble en que estaba la oficina del CICR en Achrafieh, para hacer frente a toda eventualidad.

Finales de septiembre-comienzos de octubre: nuevo recrudecimiento de la violencia

Beirut oriental fue de nuevo presa de muy violentos bombardeos, que hicieron numerosas víctimas entre la población civil, desde la noche del 27 al 28 de septiembre y hasta el 8 de octubre, fecha de la entrada en vigor de un alto el fuego. Durante breves treguas, los delegados del CICR intentaron diversas salidas para evaluar la situación en los hospitales y los dispensarios, y para distribuir socorros en los mismos. El centro de urgencia de Achrafieh entró en función, recibiendo a heridos, a enfermos y a

cierto número de personas llegadas buscando refugio. Pero, mientras duraron los bombardeos, la acción del CICR era muy difícil por la violencia de los combates, tanto más cuanto que los disparos alcanzaban también los hospitales y las ambulancias.

Llamamiento del CICR en favor de treguas. — El CICR hizo, el 2 de octubre, un llamamiento en el que comprueba que « la población civil, sorprendida en lo más enconado de la batalla, es, una vez más, la víctima principal de esos enfrentamientos ». Solicitaba encarecidamente a los beligerantes « tomar inmediatamente todas las medidas para que el personal médico y los hospitales puedan actuar sin obstáculos y en seguridad, y para que las personas civiles más amenazadas sean evacuadas gracias a treguas concertadas general o localmente ». Además, el CICR se dirigía a los beligerantes « para que cesen sin demora los bombardeos indiscriminados sobre la población civil ».

Se reiteró ese llamamiento el 4 de octubre.

El CICR transmitió también esos llamamientos al secretario general de las Naciones Unidas, así como a todas las Misiones de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Éste aprobó por unanimidad, el 6 de octubre, una resolución en la que se solicita, en especial, « a todas las partes concernidas permitir a las unidades del Comité Internacional de la Cruz Roja penetrar en la zona del conflicto para evacuar a los heridos y prestar asistencia humanitaria ».

EVACUACIÓN DE HERIDOS, EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES Y LLAMAMIENTO PARA COLECTAR FONDOS. — Ya el 8 de octubre, fecha de la entrada en vigor del alto el fuego, en una sesión de trabajo, se reunieron el ministro libanés de Asuntos Sociales, los dirigentes de la Cruz Roja Libanesa y varios representantes del CICR.

En dicha sesión, el ministro solicitó que el CICR organizase convoyes para evacuar a los heridos desde Beirut oriental hasta Junieh. Rogaba igualmente que el CICR sustituyese a los agentes de la ODS (Oficina de Desarrollo Social) para prestar ayuda a la población civil de Beirut oriental, pues era probable que la DRS pudiera desplegar sus actividades en la montaña más allá de Junieh (Metn, Kessrouan y Jbeil), donde cientos de miles de personas se habían refugiado huyendo de los combates; pero no en Beirut oriental sometido a bloqueo. En realidad, eso ocurrió hacia el 20 de octubre: nadie podía entrar en Beirut oriental, excepto el CICR y la Cruz Roja Libanesa, cuando ésta iba acompañada por delegados del CICR.

Así, el CICR organizó el traslado, fuera de Beirut oriental, de unos cuarenta heridos, en dos operaciones.

El centro de urgencia del CICR y de la Cruz Roja Libanesa, que se benefició de los servicios de dos médicos y de dos enfermeras de la organización « Médicos sin Fronteras », prosiguió su actividad hasta el 24 de octubre. Funcionó más como centro de elección que como hospital, permitiendo que los heridos recibieran la asistencia más urgente antes de ser repartidos entre los diferentes hospitales todavía operacionales en Beirut oriental. Acogió a un total de unos cincuenta heridos, mientras que 70 personas fueron tratadas en ambulatorio.

Los delegados del CICR aprovecharon el alto el fuego para evaluar, de manera sistemática, las necesidades en Beirut oriental, hacer distribuciones de medicamentos, de leche en polvo y de agua, así como para organizar el intercambio de

mensajes familiares, pues el CICR había recibido muy numerosas solicitudes de noticias.

Misiones de evaluación comenzaron también en la montaña, donde había de 200.000 a 300.000 personas desplazadas y necesitadas, de las cuales 32.000 niños de menos de 5 años.

Se remitió, el 5 de octubre, a las Sociedades nacionales y a los Gobiernos donantes, un primer informe de situación, seguido de un pre-llamamiento, el 13 de octubre, mientras que, sobre el terreno, el CICR hacía ya las compras más urgentes. Por último, terminada la evaluación global de las necesidades, el CICR hizo, el 17 de octubre, un llamamiento general para colectar fondos que permitiesen la adquisición de 100 toneladas de leche para niños, 50 toneladas de alimentos para niños, 10.000 equipos de ropa para niños de 2 a 5 años, 10.000 canastillas, 50.000 mantas, así como la cantidad de 3 millones de francos suizos.

Los días siguientes, cuatro aviones (fletados respectivamente por el CICR, la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania, la Cruz Roja Danesa, así como por el Gobierno y la Cruz Roja del Reino Unido) efectuaron los vuelos necesarios para transportar parte de esos socorros sobre el terreno. La mayoría de dichos socorros estaba distribuyéndose a finales de octubre. En Beirut oriental, de las distribuciones se encargaron el CICR y la Cruz Roja Libanesa, mientras que, en la montaña, se hicieron, salvo excepciones, por mediación de la ODS.

Es de notar que, para hacer frente a la situación, el CICR volvió a abrir, en octubre, una oficina en Junieh. Sus efectivos, que habían sido reducidos a una docena de delegados antes de esos últimos enfrentamientos, llegaron de nuevo a 21 delegados, secundados por unos cuarenta colaboradores libaneses.

Una vez pasada la fase de urgencia, y porque varias organizaciones —entre las cuales la ODS, Caritas y la Cruz Roja Libanesa— prestaban ayuda a las personas desplazadas en la montaña, se decidió que el CICR se limitase a:

- una acción «mantas», por mediación de la ODS y de la Cruz Roja Libanesa, para distribuciones localizadas de urgencia;
- una acción en favor de los niños de menos de 5 años (leche, alimentos, canastillas, ropa);
- distribuciones acotadas en favor de las minorías confessionales o extranjeras, así como en las aldeas de la línea del frente, en caso de urgencia.

OTRAS ACTIVIDADES Y DATOS ESTADÍSTICOS

SIRIA. — Tras la intervención israelí en el sur del Líbano, cierto número de heridos aflujo al hospital de la « Media Luna Roja Palestina » en Damasco. Además, se señalaron, a la delegación del CICR en esa ciudad, algunos casos de familias palestinas que estaban en situación material particularmente difícil.

Avisado por sus delegados, el CICR proporcionó, en colaboración con varias Sociedades nacionales, a los representantes de la « Media Luna Roja Palestina » en Damasco medicamentos de urgencia, equipos diversos para su hospital y su banco de sangre, una ambulancia, así como alimentos para niños, por un valor total de 62.318 francos suizos.

La delegación del CICR en Siria prosiguió también, en 1978, una pequeña acción de socorros en favor de los refugiados libaneses en Damasco: colchones, mantas, medicamentos y

leche en polvo, entregados, en especial, a un dispensario en que había consultas gratuitas para los refugiados.

Durante los acontecimientos de octubre, la delegación de Damasco organizó el transporte y la distribución de mantas y de colchones en favor de 400 familias que habían huido de Beirut y estaban desplazadas en la aldea de Anjar, en la llanura de Bekaa, próxima a la frontera con Siria.

El total de los socorros (mantas, colchones, medicamentos y leche en polvo) proporcionados por el CICR en el ámbito de esas dos últimas acciones ascendía a 85.850 francos.

ACCIÓN « PRÓTESIS ». — El CICR fue, desde 1976, el iniciador de una acción en favor de los amputados, encargándose, especialmente, de hacer el correspondiente censo (aproximadamente mil, en total); después, diversas organizaciones se interesaron por la suerte que corrían esos amputados. Así, el Gobierno de los Países Bajos envió, en primer lugar, un equipo de protistas y de fisioterapeutas, que trabajó en diferentes centros libaneses para minusválidos, hasta julio de 1977; entonces, un equipo de la Cruz Roja Suiza, integrado por dos protistas, dos fisioterapeutas y un ergoterapeuta, se instaló, durante dos años, en el centro para minusválidos de Beit Chebab, al norte de Beirut. Por último, un equipo británico emprendió, en septiembre de 1977, un programa que terminó a finales de julio de 1978.

En esa fecha, el número de prótesis colocadas por los equipos neerlandeses (387) y británico (233) ascendía a 620. Por lo que respecta al equipo suizo, prosiguió sus actividades, consistentes, por una parte, en poner a los amputados la prótesis que no tenían todavía y, por otra parte, en seguir a los pacientes ya asistidos por los otros equipos, y en ajustar las prótesis, cuando era necesario.

AGENCIA CENTRAL DE INFORMACIONES. — En general, y a lo largo de todo el año, la oficina de búsquedas en la delegación de Beirut, con la subdelegación de Tiro como relevo, continuó encargándose del intercambio de mensajes familiares procedentes del y destinados al sur del país.

En el mismo aspecto, los delegados de la Agencia Central de Informaciones (ACI) se ocuparon del traslado, de una zona a otra, de cierto número de personas, por lo que atañe a las reuniones de familiares o por razones médicas.

Destaquemos que, durante las dos fases de extrema tensión que hubo en el Líbano el año 1978 —es decir en marzo y en abril, tras la intervención israelí en el sur, después en octubre, cuando se registraron los bombardeos de Beirut oriental— gran número de solicitudes de noticias y de mensajes aflujo tanto a la sede de la ACI en Ginebra como a la oficina de búsquedas en la delegación del CICR en Beirut.

La oficina de búsquedas en el Líbano transmitió, en total, para 1978, unos 21.000 mensajes familiares; y la ACI en Ginebra 1.130. Del millar de solicitudes de noticias o de búsqueda de personas desaparecidas dirigido a la ACI en Ginebra, unas 500 requirieron una encuesta hecha por la oficina de Beirut. Tales encuestas tuvieron resultado positivo en el 65% de los casos.

PROTECCIÓN. — Como se puede ver más arriba, los delegados del CICR visitaron, en dos ocasiones, al prisionero de guerra israelí en poder del FPLP/MG.

También visitaron con regularidad a las personas detenidas por las «Fuerzas Conservadores» en Marjayoun. Eran unas 15 en total, de las cuales unas 10 fueron liberadas en el transcurso del año, a veces con, a veces sin la mediación del CICR.

Por último, el CICR tuvo acceso, en dos ocasiones, a un combatiente libanés herido, capturado por la FAD, y asistido en el hospital de Ablah, en la llanura de Bekaa. Ese prisionero fue liberado a finales del mes de abril.

Por lo demás, el CICR prosiguió sus gestiones ante los dirigentes políticos y militares de los diferentes partidos y grupos armados en el Líbano, con abjeto de recordarles sus obligaciones relativas al trato a los prisioneros, de conformidad con el espíritu de los Convenios de Ginebra.

La oficina de búsquedas en Beirut siguió haciendo y actualizando las listas de las personas dadas por desaparecidas, de las cuales cierto número supuestamente detenidas. Para responder a las solicitudes de noticias que les dirigían las familias, los delegados de la ACI sometieron esas listas a las diferentes autoridades y a los diferentes partidos, en especial a la FAD y al «Frente Libanés». Los resultados obtenidos tras esas gestiones, realizadas desde 1976, eran, sin embargo, muy limitados a finales de 1978, en particular por lo que respecta a la cuestión de las personas supuestamente detenidas en Siria.

ASISTENCIA MATERIAL. — En 1978 (pero sin incluir la asistencia médica; véase a continuación), el CICR envió al Líbano 503 toneladas de socorros, por un valor de 2.706.570 francos suizos. Esos socorros se repartían así: 244 toneladas de víveres; 108.105 mantas; 24 toneladas de ropa y 70 toneladas de socorros diversos. De esas 503 toneladas de socorros, 423 toneladas se habían distribuido a finales del año.

Las Sociedades nacionales y los Gobiernos de los países siguientes contribuyeron en esta acción (así como en la de Siria) con donativos en especies: Bélgica, Chipre, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza, así como la asociación «Armenian Friends», la cooperativa «Migros» y la sociedad «Galactina».

Por lo que atañe a las distribuciones en efectivo, que alcanzaron la cantidad global de 6.267.494 francos suizos, la lista de donantes figura en el cuadro VII, págs. 82-83 del presente Informe.

ASISTENCIA MÉDICA. — En cuanto a la asistencia médica, el CICR proporcionó medicamentos y material médico en favor de las víctimas del conflicto en el Líbano por un valor total de 1.299.396 francos suizos. De esa cantidad, el CICR financió el envío desde Ginebra (849.200 francos) y la compra sobre el terreno (367.879 francos) de socorros médicos por un valor de 1.217.079 francos, y el saldo (82.317 francos) lo pusieron a su disposición las Sociedades nacionales y los Gobiernos de los países siguientes: República Federal de Alemania, Brasil, Chipre, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Suecia y Suiza.

Conflict entre Israel y los países árabes

Desde que entró en vigor el alto el fuego que siguió a la guerra de octubre de 1973 y la repatriación, en 1974, de los últimos prisioneros de guerra, el CICR desplegó sus actividades esencial-

mente en favor de la población civil árabe en los territorios ocupados. Fundamentó su acción en el IV Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra e intervino, o hizo lo posible por intervenir, principalmente en los aspectos siguientes:

- detención de las personas protegidas;
- desplazamientos de población e implantaciones israelíes en los territorios ocupados;
- reuniones de familiares;
- destrucciones de viviendas;
- paso por las líneas de demarcación de ciertas categorías de personas y transmisión de mensajes familiares entre los territorios ocupados y los países árabes vecinos, y viceversa;
- asistencia alimentaria.

Para llevar a cabo esas diversas tareas, el CICR mantuvo, el año 1978 en los países directamente implicados en el conflicto, un dispositivo análogo al de los años anteriores, es decir:

- una delegación en Israel y en los territorios ocupados, con sede en Tel-Aviv (donde reside también el delegado encargado del territorio ocupado del Golán) y dos subdelegaciones, en Jerusalén y en Gaza respectivamente; a finales de 1978, los efectivos de esa delegación ascendían a 16 delegados y 35 empleados contratados localmente;
- una delegación en Egipto, con sede en El Cairo, integrada por 2 delegados y 6 empleados contratados localmente;
- una delegación en Jordania, con sede en Amman, integrada por 2 delegados y 6 empleados contratados localmente;
- una delegación en Siria, con sede en Damasco, integrada por un delegado y 4 empleados contratados localmente.

Añadamos que, para permanecer en estrecho contacto con la población de los territorios ocupados e informarse acerca de sus problemas humanitarios, los delegados recorrieron la totalidad de esos territorios. Se trasladaron semanalmente, en especial, a la docena de oficinas locales abiertas por el CICR en las principales ciudades de Cisjordania y de la Banda de Gaza, así como a El Arish (norte del Sinaí) y efectuaron frecuentes misiones en el desierto del Sinaí y en la meseta del Golán.

Por lo que respecta a las delegaciones de El Cairo, de Amman y de Damasco, contribuyeron, entre otras cosas, a organizar las operaciones de paso por las líneas de demarcación.

ISRAEL Y TERRITORIOS OCUPADOS

Aplicabilidad del IV Convenio

Es conocida la posición de las autoridades israelíes por lo que atañe a la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra: consideran que éste no es jurídicamente aplicable, aunque declaran que lo aplican de hecho.

El CICR, por su parte, siempre ha considerado que se reunían las condiciones de aplicación, y así lo ha hecho saber en muchas ocasiones a las autoridades israelíes. Autorizado por éstas para actuar sobre una base pragmática, hizo, pues, lo posible para obtener que las disposiciones del IV Convenio se respetasen de hecho y del modo más completo posible.

Con esta perspectiva y tras la reevaluación de sus actividades en los territorios ocupados (véase Informe de Actividad 1977, pág. 9), el CICR dirigió, en diciembre de 1977, un memorándum

al ministro israelí de Relaciones Exteriores, en el que se resumen ciertos puntos sobre los cuales deseaba obtener mejoras. Tales puntos se refieren sobre todo, a: la detención administrativa, la notificación del arresto de las personas oriundas de Jerusalén oriental, las reuniones de familiares, las destrucciones de viviendas, los desplazamientos de personas protegidas y las implantaciones israelíes en los territorios ocupados, así como diversas cuestiones relativas a los procesos de personas protegidas.

El CICR no recibió respuesta formal alguna de las autoridades israelíes a su memorándum, pero prosiguió el diálogo con las mismas acerca de esos diferentes puntos.

Actividades del CICR por lo que respecta a la detención

En ese aspecto, se hicieron los más notables progresos, en negociaciones emprendidas por el CICR con las autoridades israelíes en el ámbito de la reevaluación de sus actividades; de hecho, se llegó a un nuevo acuerdo en cuanto a las visitas del CICR a los súbditos de los territorios ocupados y de los países árabes, detenidos en Israel y en los territorios ocupados.

VISITAS A LOS DETENIDOS BAJO INTERROGATORIO. — Ese nuevo acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 1978. Se prevé en el mismo que las autoridades israelíes notificarán al CICR todo arresto, por razones de seguridad, de personas protegidas, en un plazo de 14 días a más tardar. En ese mismo lapso de tiempo, el CICR recibirá autorización para visitar sin testigos a todos los detenidos, incluidos los que estén bajo interrogatorio. Por lo que atañe a éstos, las visitas, que podrán repetirse cada dos semanas hasta finalizar el período de interrogatorio, tenderán a permitir que los delegados comprueben su identidad y su estado de salud. Si es necesario, habrá, además, una visita efectuada por un delegado médico del CICR. Por último, las autoridades israelíes harán una encuesta cada vez que el informe de un delegado, según su propia opinión o según la del CICR, lo justifique. El CICR recibirá información acerca de las conclusiones de tal encuesta.

Según ese nuevo acuerdo, los delegados del CICR efectuaron, en 1978, unas 1.280 visitas a 780 detenidos bajo interrogatorio.

Las autoridades israelíes y el CICR se reservan la posibilidad de reexaminar las disposiciones de dicho acuerdo tras algunos meses de experiencias; los delegados comenzaron a hacer el balance de sus actividades a ese respecto y a conversar con las autoridades israelíes, ya a mediados de 1978. El delegado general del CICR para Oriente Medio se trasladó, varias veces, a Israel con esa finalidad.

El CICR transmitió, en diciembre de 1978, a las autoridades israelíes, en la persona del ministro de Relaciones Exteriores y en la del ministro de Defensa, propuestas de enmienda del acuerdo concertado un año antes. Tales propuestas no ponen en tela de juicio, de ningún modo, los principios del acuerdo; tienden a integrarlo mejor en el conjunto de la actividad de protección desplegada por el CICR en favor de las personas protegidas detenidas en Israel y en los territorios ocupados, y a determinar el procedimiento, con objeto de eliminar todas las causas de interpretaciones divergentes. Así, las propuestas del CICR se refieren principalmente al plazo de notificación de los arrestos, que debe ser suficientemente corto para que el CICR tenga materialmente tiempo de efectuar la primera visita en el

lápso de los 14 primeros días. Los efectos que ha de tener esa primera visita son también objeto de una enmienda; el CICR desea tener la posibilidad de volver a visitar rápidamente al detenido, y no en un lápso de tiempo de 14 días otra vez, si el detenido está todavía bajo interrogatorio. Por último, antes de entrar en vigor el nuevo acuerdo, las autoridades israelíes habían afirmado siempre al CICR que, salvo excepción, el período de interrogatorio no era superior a un mes, plazo a partir del cual los delegados podían visitar sin limitación a los detenidos. Sin embargo, se evidenció que el período de interrogatorio era superior, a veces, a dicho plazo, en cuyo caso la conversación sin testigos, de conformidad con el nuevo acuerdo, no podía versar más que sobre el estado de salud del detenido. Así pues, esa cláusula era un retroceso con respecto a la práctica seguida anteriormente. Por ello, el CICR solicitó no estar ya limitado por esa reserva para las visitas que tuviesen lugar a partir del 28.^º día, incluso si el detenido está todavía bajo interrogatorio.

El CICR esperaba una respuesta de las autoridades israelíes a sus propuestas de enmiendas, para comienzos de 1979.

Por lo demás, a pesar de reiteradas gestiones, el CICR, ya con el antiguo procedimiento, no había recibido notificación alguna acerca del arresto de los oriundos de Jerusalén oriental; sin embargo, estaba autorizado a visitarlos, prácticamente en las mismas condiciones que a las otras personas protegidas mantenidas en detención.

De nuevo en 1978, el CICR solicitó que se le notificase el arresto de los oriundos de Jerusalén oriental y que el nuevo acuerdo acerca de las visitas a los detenidos bajo interrogatorio se aplicase también a dichos oriundos. A finales del año, la cuestión seguía pendiente ante las autoridades israelíes.

VISITAS A LOS DEMÁS DETENIDOS. — Paralelamente a las visitas a los detenidos bajo interrogatorio, prosiguieron las efectuadas a otras categorías de detenidos: condenados, preventivos, personas mantenidas en detención administrativa. Su número ascendía, en 1978, a más de 3.000, de los cuales la mayor parte eran detenidos de seguridad.

Los delegados del CICR se trasladaron, cada dos meses, a 14 prisiones en Israel y en los territorios ocupados. Para intensificar su actividad en favor de los detenidos bajo interrogatorio, el CICR decidió, sin embargo, hacerlo cada tres meses, desde septiembre de 1978, para probar. De conformidad con la regla, esas visitas fueron objeto de informes, que el CICR transmitió a la potencia ocupante, así como a las potencias de origen.

El CICR intervino ante las autoridades israelíes para que terminase el régimen de detención administrativa o, si no, para que los detenidos administrativos fuesen reagrupados y se beneficiasen de privilegios especiales. A finales de 1978, el número de detenidos administrativos ascendía a unos 30, incluidas 14 personas arrestadas en el sur del Líbano, el mes de marzo, y mantenidas en detención administrativa.

ASISTENCIA A LOS DETENIDOS Y A SUS FAMILIAS. — Prosiguieron las diversas acciones asistenciales emprendidas por el CICR en favor de los detenidos y de sus familias.

Así, se remitieron cada mes, paquetes con fruta para todos los detenidos; los más desfavorecidos recibían, además, una pequeña cantidad de dinero, que les permitía efectuar algunas compras en la cantina de la prisión.

También se entregaron a los detenidos paquetes de verano (3.000) y de invierno (650) con ropa, libros y revistas.

Por último, el CICR continuó financiando el suministro de diversas prótesis (prótesis dentarias, cinturones médicos, calzado ortopédico, aparatos acústicos, anteojos) para los detenidos necesitados.

Por lo que respecta a la ayuda prestada a las familias de detenidos, los delegados organizaron mensualmente el transporte en autobús y en taxi de más de 2.700 personas (en total, 32.680 personas al año), con objeto de que pudiesen trasladarse para visitar a sus parientes detenidos.

El coste total de esa asistencia fue de 335.500 francos suizos.

PRESENCIA EN LOS PROCESOS. — Las autoridades israelíes han notificado al CICR, desde 1973, los casos presentados a los tribunales militares. Está previsto que tales notificaciones lleguen al CICR, a más tardar, una semana antes del comienzo del proceso, y que incluyan, por lo menos, el nombre del acusado, la designación del tribunal, la acusación, así como la fecha y la hora de la primera audiencia.

El delegado jurista agregado a la delegación de Tel-Aviv siguió, en 1978, una docena de procesos ante los tribunales militares de Lod, Gaza, Hebrón, Naplusa y Ramallah. En el ámbito de esta actividad, mantuvo contactos periódicos con los abogados de los detenidos, con los fiscales y con las autoridades judiciales israelíes.

El CICR emprendió gestiones para que se observase el plazo de las notificaciones y para que éstas fuesen completas, lo que no siempre ocurría.

Intervino también para que las declaraciones, y particularmente las confesiones de los acusados no se redactasen en hebreo, idioma que éstos no conocían generalmente, sino en árabe. El Tribunal Supremo israelí tomó, en este sentido, una decisión de principio.

Desplazamientos de personas protegidas e implantaciones israelíes en los territorios ocupados

El CICR opina que hay incompatibilidad entre, por una parte, las implantaciones israelíes en los territorios ocupados, con los desplazamientos que pueden implicar y, por otra parte, el artículo 49 del IV Convenio.

El CICR sometió, en abril de 1978, a las autoridades israelíes un memorándum acerca del problema de las expropiaciones y de los desplazamientos de población en la región de Rafah-Sheikh Zwayed (banda costera al norte del Sinaí). En ese documento se hace el historial de los desplazamientos de 1969 a 1972 en esa región, se reseña la situación de la población desplazada tal como se presentaba en 1978, constan los proyectos de reinstalación hechos por las autoridades israelíes y se describen, por último, los problemas que resultaban de las quejas más recientes dirigidas por las personas protegidas a los delegados del CICR.

Ese memorándum, al cual las autoridades israelíes no respondieron oficialmente, fue objeto de varias conversaciones a alto nivel. Rehusando debatir el principio mismo de los desplazamientos, las autoridades israelíes se limitaron a dar a los delegados del CICR algunas respuestas a casos particulares que se les habían presentado.

Reuniones de familiares

Por lo que atañe a las reuniones de familiares en los territorios ocupados de Gaza, del Sinaí y de Cisjordania, las gestiones, según el procedimiento indicado por las autoridades israelíes, deben emprenderlas directamente ante éstas los familiares que se encuentren en los territorios ocupados. Sólo en caso de respuesta negativa y si los familiares así lo solicitan, el CICR interviene, a su vez, ante las autoridades israelíes para los casos particularmente dramáticos.

En 1978, el CICR sometió 19 casos de ese tipo para Cisjordania; 8 de ellos fueron aceptados y 2 rehusados, mientras que los 9 restantes estaban todavía en estudio ante las autoridades israelíes a finales del año.

Se presentaron dos casos para la Banda de Gaza; uno de ellos fue rehuñado y otro estaba todavía pendiente a finales del año. Además, el CICR recibió seis respuestas positivas para casos que había sometido anteriormente.

Destrucciones de viviendas

Se señalaron al CICR, en diciembre de 1978, dos casos de destrucción de viviendas: uno en el distrito de Ramallah y otro en el de Naplusa, en Cisjordania.

El CICR repitió sus protestas ante las autoridades israelíes, pues ese tipo de medidas es contrario al artículo 53 del IV Convenio. Los delegados proporcionaron, además, socorros de urgencia a una de esas familias.

Acción en favor de los inválidos

El Magen David Adom (MDA) se encarga, desde 1972, de administrar un fondo, provisto por la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania, para financiar el suministro de prótesis a los inválidos de la Banda de Gaza. El cometido del CICR consiste, por una parte, en transmitir las correspondientes cantidades al MDA y, por otra parte, presentarle los casos que han de tratarse. De julio de 1977 a finales de 1978, se habían beneficiado de esa acción unos 50 inválidos.

Paso por las líneas de demarcación

Los delegados del CICR en los territorios ocupados y en los países árabes limítrofes organizaron, de acuerdo con las autoridades competentes de una y otra parte, el paso de ciertas categorías de personas por las líneas de demarcación. Se trataba de: estudiantes de los territorios ocupados que iban a las universidades de las ciudades árabes vecinas para seguir sus estudios o, en sentido inverso, que volvían a los territorios ocupados, al finalizar sus cursos, para pasar las vacaciones con sus familias; visitantes y peregrinos, casos de reunión de familiares; por último, detenidos liberados o infiltrados que habían pasado por inadvertencia las líneas de demarcación y que eran entregados a sus autoridades de origen.

En 1978, tuvieron lugar, bajo los auspicios del CICR, las operaciones siguientes:

ENTRE LOS TERRITORIOS OCUPADOS DE GAZA-SINAÍ Y EL CAIRO. — Tuvieron lugar en El Khirba, en la zona de estacionamiento de las Naciones Unidas en el Sinaí, 33 operaciones; permitieron que 7.408 personas se trasladasen a los

territorios ocupados y otras 7.213 a El Cairo. Se trataba, en su mayoría, de estudiantes y de visitantes, pero también de algunos casos de reunión de familiares (14 personas hacia los territorios ocupados y 30 hacia El Cairo), y de la repatriación de 6 marineros egipcios que habían naufragado en aguas costeras de Haifa.

ENTRE EL TERRITORIO OCUPADO DEL GOLÁN Y DAMASCO. — Tuvieron lugar en Kuneitra, zona de estacionamiento de las Naciones Unidas en la meseta del Golán, seis operaciones, que permitieron resolver 10 casos de reunión de familiares, es decir 9 (50 personas) hacia el territorio ocupado y 1 (2 personas) hacia Siria. Además, 31 estudiantes del Golán, inscritos en la Universidad de Damasco, regresaron a sus hogares para las vacaciones de verano, 30 volvieron a Damasco después, así como un nuevo grupo de 17 estudiantes. También hicieron ese viaje, para reunirse con sus familiares, 16 estudiantes oriundos de Gaza; 4 regresaron después a Siria. Por último, un infiltrado fue entregado, bajo los auspicios del CICR, a las autoridades sirias.

ENTRE EL TERRITORIO OCUPADO DE CISJORDANIA Y AMMAN. — Fueron trasladadas hacia Jordania 10 personas (6 detenidos liberados por las autoridades israelíes y 4 infiltrados) y otras 10 (infiltrados) hacia Cisjordania e Israel, en el transcurso de 17 operaciones, que tuvieron lugar en el puente Allenby.

EN LA FRONTERA ISRAELO-LIBANESA. — Tuvieron lugar en Roshanikra, ciudad fronteriza entre Israel y el Líbano, catorce operaciones de repatriación; permitieron que 24 personas regresasen al Líbano: 12 súbditos libaneses detenidos por las fuerzas israelíes en el sur del Líbano, los meses de marzo y julio de 1978, 3 marineros libaneses detenidos en barcos en aguas costeras israelíes, 1 infiltrado, así como 8 personas civiles libanesas asistidas en los hospitales israelíes tras los acontecimientos de marzo de 1978.

AGENCIA CENTRAL DE INFORMACIONES. — Durante las diversas operaciones aquí citadas, los delegados del CICR en los territorios ocupados y en los países árabes intercambiaron más de 13.000 mensajes familiares (noticias entre familias separadas y, sobre todo, entre los detenidos civiles árabes y sus familias).

Asistencia alimentaria

El CICR prosiguió su acción de asistencia alimentaria en favor, por una parte, de la población civil necesitada en los territorios ocupados por Israel y, por otra parte, en favor de las personas desplazadas en Jordania y en Siria tras los conflictos de de 1967 y 1973, gracias a las grandes cantidades de víveres puestas a su disposición por la Comunidad Económica Europea y por la Confederación Suiza (véase cuadro pág. 52).

Esas distribuciones se hicieron bajo el control de los delegados del CICR, en colaboración con el Ministerio israelí de Asuntos Sociales y de diversas entidades benévolas, para los territorios ocupados, y en colaboración con las Sociedades nacionales de la Media Luna Roja, para Jordania y Siria.

En cuanto al territorio ocupado del Sinaí, el CICR organizó, además, el transporte, pasando la línea de demarcación, de

25 toneladas de cemento y de 25 toneladas de víveres enviados de El Cairo con destino al monasterio de santa Catalina, en el sur del Sinaí.

ASIA

Las intervenciones y el dispositivo

En 1978, *Indochina* siguió siendo un importante lugar de intervención del CICR en Asia. Prosigió allí, por una parte, las actividades comenzadas el año 1975 en favor de las víctimas de las secuelas del conflicto indochino; por otra parte, se vio inducido a ofrecer sus servicios en el ámbito del conflicto fronterizo registrado entre Kampuchea Democrática y la República Socialista de Viet Nam.

Por lo que respecta a la prosecución de las actividades comenzadas en 1975, recordemos que se trataba principalmente de: la acción de socorros « Oficina Indochina » (INDSEC) llevada a cabo conjuntamente por el CICR y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en Viet Nam, en Tailandia y en Laos; la repatriación de los residentes extranjeros que deseaban salir de Viet Nam; la visita a las personas detenidas por entrada ilegal en Tailandia. Para ello, el CICR mantuvo delegaciones en Hanoi, Bangkok y, hasta octubre de 1978, en Vientiane.

La organización de socorros conjunta se disolvió formalmente el 30 de junio de 1978, tras una decisión del Organismo de Coordinación CICR-Liga. Se convino que, para esa fecha, INDSEC entraría en liquidación y que las dos Instituciones reasumirían las respectivas responsabilidades en los tres países interesados (lo que ya ocurría en Tailandia desde el 1 de enero de 1977), y los programas de asistencia en curso debían terminar antes de 1980. Para realizar tales programas y por razones administrativas, un pequeño número de personas de la « Oficina Indochina » —dispositivo que comenzó a prestar servicios en abril de 1975 para garantizar la coordinación y la dirección de la acción conjunta— continuaría controlando su buena marcha. Además, las delegaciones del CICR en Hanoi, Bangkok y Vientiane continuarían representando a INDSEC sobre el terreno hasta completa realización de los diferentes programas.

Como los años anteriores, la « Oficina Indochina » dirigió con regularidad informes intermediarios a los donantes (Gobiernos, Sociedades nacionales y otras organizaciones) para informarles acerca de la utilización de sus donativos y acerca de la evolución de las necesidades. La situación financiera y la acción INDSEC figura en el Cuadro VIII y IX, págs. 84 y 85 del presente Informe.

*

Por lo demás, el CICR mantuvo su delegación regional en Kuala-Lumpur (Malasia), para los países de *Asia del Sudeste*, donde sus principales actividades se despliegan en favor de los « detenidos políticos ».

En cambio, disminuyeron las actividades de su delegación en Nueva Delhi (India), para el *subcontinente asiático y los países vecinos*.